

ACUERDO Nro. 4 /2025

En San Miguel de Tucumán, a los ¹⁷ días del mes de marzo del año dos mil veinticinco; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

La ley 9011 modificatoria de la ley 8197 (texto según ley 9488, B.O. 28/1/2022) y su reglamentación aprobada en fecha 21 de febrero de 2018; la nota del Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 17 de febrero; y,


CONSIDERANDO

Que la ley 9011, aprobada en fecha 27/4/2017 y publicada en B.O. el 24/5/2017 modifica la ley 8.197 a fin de incorporar dentro de la competencia material del Consejo Asesor de la Magistratura la facultad de elaborar y proponer al Poder Ejecutivo listas de subrogantes para cubrir los cargos vacantes de magistrados y funcionarios constitucionales en el Poder Judicial de la Provincia.

En ejercicio de la facultad prevista en el artículo 4° de la ley 9011, en fecha 21 de febrero de 2018 este Consejo aprobó la pertinente reglamentación.

Conforme a lo allí establecido, las listas a elevar en cada caso se confeccionarán teniendo en cuenta todos los órdenes de mérito definitivos que correspondan al mismo fuero, instancia y jurisdicción y el plazo previsto en el artículo 16 bis de la ley n° 8.197. Asimismo se dispuso que los órdenes de mérito que se considerarán a los efectos de la elaboración de las listas de subrogantes quedarán integrados por los/las postulantes que hubieren cumplido las pautas contenidas en el artículo 13 de la ley n° 8197 y el artículo 44 del RICAM; y que en caso de no existir órdenes de mérito definitivos correspondientes al mismo fuero, instancia y jurisdicción, las listas de postulantes a elevar serán elaboradas teniéndose en cuenta los órdenes de mérito definitivos en los concursos correspondientes al mismo fuero e instancia de otra jurisdicción; si tampoco hubiera órdenes de mérito en este caso, podrá acudir a los de un fuero que pueda subrogar al cargo vacante, conforme a la Ley Orgánica de Tribunales. Se estableció del mismo modo que en el supuesto de que un/una postulante integre más de un orden de mérito definitivo para un mismo fuero, instancia y jurisdicción, ocupando en ellos distintas posiciones, las listas se confeccionarán teniendo en cuenta el mejor puntaje obtenido en los distintos procesos de selección; y que si existiera paridad, se aplicarán las pautas previstas en el artículo 45 del Reglamento Interno.

En la referida reglamentación se dispuso que se excluirán de las listas a aquellos/las postulantes que a la fecha de su elaboración hubieran asumido cargos para los que hubieran concursado.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la Magistratura

Por nota remitida el 17 de febrero del corriente, el Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia, Dr. Daniel Leiva, solicita a este Consejo “tenga a bien remitir al Poder Ejecutivo de la Provincia el listado de candidatos/as a jueces/zas subrogantes para cubrir 2 (dos) cargos de Juez en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital, por encontrarse vacantes las Nominaciones III y VI de dicho fuero”.

Atento a lo requerido por la Suprema Corte y el estado de los concursos para la cobertura de las unidades jurisdiccionales referenciadas, este Consejo considera pertinente remitir al Poder Ejecutivo la nómina de candidatos y candidatas a ocupar la vacancia en el Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Común de la III nominación del Centro Judicial Capital. Se deja constancia que para la elaboración del listado, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias, se tuvieron en cuenta los órdenes de mérito que no exceden en su antigüedad el plazo de tres (3) años previsto en el artículo 16 bis de la Ley n° 8.197 y artículo 3 de la Ley n° 9.011 y se excluyeron a quienes a la fecha de la elaboración de la presente hubieran asumido cargos en el poder judicial o en los ministerios públicos, para los que hubieran concursado -con la salvedad de los designados en subrogancia-.

Por todo ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA

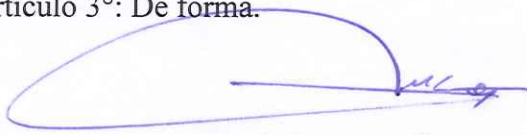
Artículo 1°: **APROBAR LA LISTA DE SUBROGANTES** a remitir al Poder Ejecutivo de la Provincia para cubrir el cargo vacante de Juez/Jueza de primera instancia en lo Civil y Comercial Común de la III nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de Tucumán, la que quedará integrada de la siguiente manera:


- 1) Carlos Vilfredo García Macián
- 2) Leonardo Violetto
- 3) Rodrigo Fernando Soriano
- 4) Valeria Susana Castillo
- 5) María Fernanda del Valle Fiori Colombres
- 6) David Sahad
- 7) Fernando Babot
- 8) Adriana Mabel Quinteros
- 9) Ileana Raquel Melchiori
- 10) Carlos Miguel Ibáñez
- 11) Adriana del Valle De Mari
- 12) Sandra Marcela Acosta
- 13) Gladys Carpio Valero
- 14) Pamela Judith Ibarra
- 15) Ramón Agustín Vidal
- 16) Victoria Inés López Herrera

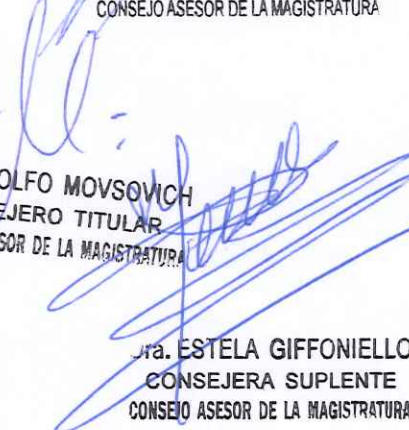
- 17) Fernando Augusto Moyano
- 18) María Elena Aguirre
- 19) Juan Pablo Gallardo
- 20) Gisela Verónica de las Mercedes García Serna
- 21) Alejandra María Paz
- 22) Santiago Zarbá
- 23) Jorge Luis Arroyo

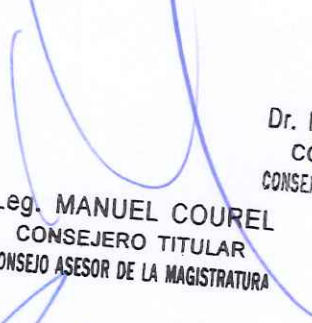
Artículo 2º: **DAR A PUBLICIDAD** la presente en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de los interesados.


Artículo 3º: De forma.

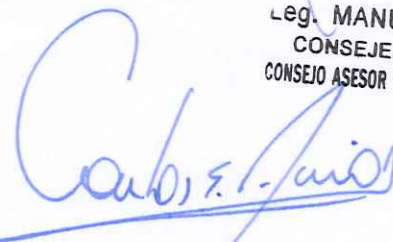

Leg. MARIO LEITO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. RODOLFO MOVSOVICH
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Leg. MANUEL COUREL
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. ESTELA GIFFONIELLO
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. CARLOS ARIAS
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

100
100

100
100

100

100
100

**LISTADO DE SUBROGANTES PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE JUEZ/JUEZA
DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA III
NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL DEL PODER JUDICIAL DE
TUCUMÁN**

Elaborado conforme los órdenes de mérito definitivos aprobados por Acuerdos n° 36/2023 del 20/3/2023, 226/2023, 227/2023, 228/2023, 229/2023, 230/2023, 231/2023, 232/2023 y 233/2023, todos de fecha 11/10/2023 y n° 197/2024 del 20/12/2024, correspondientes a los concursos n° 252, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298 y 333, respectivamente:

- | | |
|--|---------------|
| 1) Carlos Vilfredo García Macián | 99,25 puntos |
| 2) Leonardo Violetto | 92,45 puntos |
| 3) Rodrigo Fernando Soriano | 89,075 puntos |
| 4) Valeria Susana Castillo | 89,00 puntos |
| 5) María Fernanda del Valle Fiori Colombres | 87,95 puntos |
| 6) David Sahad | 85,00 puntos |
| 7) Fernando Babot | 84,25 puntos |
| 8) Adriana Mabel Quinteros | 84,00 puntos |
| 9) Ileana Raquel Melchiori | 84,00 puntos |
| 10) Carlos Miguel Ibáñez | 82,85 puntos |
| 11) Adriana del Valle De Mari | 81,10 puntos |
| 12) Sandra Marcela Acosta | 81,05 puntos |
| 13) Gladys Carpio Valero | 80,25 puntos |
| 14) Pamela Judith Ibarra | 80,20 puntos |
| 15) Ramón Agustín Vidal | 80,20 puntos |
| 16) Victoria Inés López Herrera | 80,15 puntos |
| 17) Fernando Augusto Moyano | 79,35 puntos |
| 18) María Elena Aguirre | 78,40 puntos |
| 19) Juan Pablo Gallardo | 75,80 puntos |
| 20) Gisela Verónica de las Mercedes García Serna | 74,75 puntos |
| 21) Alejandra María Paz | 74,05 puntos |
| 22) Santiago Zarbá | 66,05 puntos |
| 23) Jorge Luis Arroyo | 65,75 puntos |

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Mag. MARIO LEITO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA